



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 11 DE PALMA DE MALLORCA****14681*****Expedient de Domini. Reanudació del Tracte 765/2013. Sobre Altres Matèries***

D./D^a. ARANZAZU GALARRAGA ZAMORA, SECRETARIO/A DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 11 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 0000765/2013 a instancia de D. FRANCISCO GUAL BONET expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA.- NUMERO CUARENTA Y SIETE DE ORDEN.- Vivienda tipo H del piso octavo, con entrada por el zaguán general del edificio sin numero (hoy nº 41), sito en planta baja, fachada de la calle General Ricardo Ortega, y su correspondiente escalera y dos ascensores. Tiene fachada a la calle capitán Cortés. Ocupa una superficie construida de SESENTA Y NUEVE METROS Y NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, siendo la útil de SESENTA Y UN METROS Y TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Sus linderos, mirando desde la calle Capitán Cortés: al frente, en parte con su vuelo y en parte con vacio de terraza del piso tipo G, de la planta séptima, y en parte patio de luces y ventilación; por la derecha, en parte dicho patio de luces, en parte corredor común, hueco de ascensor y viviendas de la misma planta tipo I, número de orden correlativo anterior; por fondo, en parte hueco de ascensor y en parte vuelo de patio de luces; por la izquierda, vuelo de terraza del piso tipo G, de la planta séptima; y en parte propiedad de Rafael Mayol Truyols. Su cuota es de 1,40 por ciento.- Procede de la finca 25.431, folio 105, libro 571, de Palma Sección TERMINO. Es la finca registral nº 88966, inscrita al folio 208, tomo 5622, libro 1586 del Registro de Palma número uno. Consta inscrito a favor de D^a Catalina Oliver Guasch por título de herencia intestada de su padre D. Andrés Oliver Amengual.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha **se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar** la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Julio de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL

